

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Presidencia de la República del Ecuador

**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

EQUIPO RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Área Integrante del Proceso de Rendición de Cuentas	Nombre y apellido del Titular en Funciones del Área Responsable
Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Rodrigo Goyes
Dirección de Administración de Talento Humano	Adriana Tutachá
Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social	Rodrigo Goyes
Dirección Financiera	Katihuhzka Muñoz
Dirección Administrativa	Andrés Cabezas

Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas	Nombre del Responsable
Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Rodrigo Goyes

Responsable del Registro del Informe en el Sistema del CPCCS	Nombre del Responsable
Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Edison Torres

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 382 7000

www.presidencia.gob.ec

Memorando Nro. PR-SGAP-2023-0028-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Xavier Floresmilo Bolaños Cuzco
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Econ. Adriana Katherine Tutachá Aldás
Directora de Administración de Talento Humano

Sra. Lcda. Katihuhzka Ivanova Muñoz Rivera
Directora Financiera

Srta. Ing. Patricia Maribel Reyes Navarro
Directora de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social

Sr. Ing. Andrés Eduardo Cabezas Heredia
Director Administrativo

Sr. Mgs. Rodrigo Lautaro Goyes Rocha
Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación

ASUNTO: Conformación del equipo responsable de la ejecución del proceso de Rendición de cuentas 2022

De mi consideración:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 90 establece "... Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas (...)" y su Art. 95 que determina "... Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva de acuerdo con la Constitución y la ley".

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 11 dispone "... Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público (...)"

La Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, actualiza el Reglamento de Rendición de Cuentas (adjunto) y establece:

Memorando Nro. PR-SGAP-2023-0028-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

Artículo 1. Objeto “... establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública”

Artículo 2. **Ámbito de aplicación.** Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables para todos los sujetos obligados a rendir cuentas (...) Artículo 3. De los sujetos obligados a rendir cuentas (...) a) Instituciones y entidades del sector público: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva (...)

El artículo 11 define las siguientes fases para el proceso de Rendición de Cuentas:

Fase 0	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Organización Interna Institucional del proceso de rendición de cuentas	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

La Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, para la Fase 0 – Organización Interna Institucional, entre los pasos sugeridos incluye:

Conformación de equipo del proceso de Rendición de Cuentas “... según corresponda, deberán conformar un equipo con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) (...)”.

Con el objetivo de cumplir el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y dar cumplimiento a la normativa citada, dispongo la conformación del equipo responsable de la ejecución del referido proceso en los siguientes términos:

Área o quien haga sus veces	Responsable de área
Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Director/a en funciones
Director de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social	Director/a en funciones
Dirección de Administración de Talento Humano	Director/a en funciones
Dirección Financiera	Director/a en funciones
Dirección Administrativa	Director/a en funciones

Memorando Nro. PR-SGAP-2023-0028-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

Complementariamente y considerando lo establecido en el literal a. del numeral 3.3.2 del artículo 10 de la Reforma al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Proceso de la Presidencia de la República (Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022), que dentro de las atribuciones y responsabilidades del Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica incluye "... Dirigir la implementación de las políticas, normas, lineamientos, metodologías, modelos, instrumentos y procedimientos emitidos por los organismos rectores en materia de planificación, administración pública y los organismos de control", agradeceré al mencionado Coordinador General, coordinar las acciones para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marissa Elena Pendola Solorzano

**SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA**

Anexos:

- 6__resolución_cpccs-ple-sg-069-2021-476_reglamento_rc0933415001677773479-3.pdf

Copia:

Sr. Abg. Marco Tulio Sánchez Salazar

Subsecretario de Gestión Institucional Interna



Firmado electrónicamente por:
MARISSA ELENA
PENDOLA SOLORZANO